1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos / Plan de Compras	☐ Plan de compras No 2024
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	24 DE ENERO DE 2024
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	**ROSA PATRICIA ALJURE REALES**
4. Dependencia solicitante:	**Dirección Administrativa**
5. Tipo de Contrato:	**Mínima Cuantía**

Capítulo II: Descripción técnica

6. Descripción de la necesidad: (Detallar el perfil académico y experiencia del Contratistas o características específicas del bien requerido)

Cumplimiento Legal del Decreto 1072 de 2015 2.2.4.6.24 Numeral 5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos, dotación y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

CANT.	TIPO DE EPP
10	Cajas de Tapabocas desechable x 50.
10	Cajas Guantes látex x 100 TALLA 5 M Y 5 L
4	Cajas Guantes nitrilo x 100 azul TALLA 2 M 2 L
6	Batas dacrón manga larga TALLA 2M 2L 2XL

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	25 Lentes de protección visual transparente o mono gafas 20 Guantes de Caucho Calibre 35 6 Delantal o peto en PVC 20 Protector respiratorio para vapores, libre. R95 3M 3 Botas de Caucho de mediacaña con protección en puntera. 4 Zapato de dotación mujer. TALLA 37 6 Lente de seguridad transparente tipo Mono gafas 20 Guantes domésticos 6 Guantes de Vaqueta tipo ingeniero. 3 Botas de Seguridad dieléctricas TALLA 2:40 1:43 6 SOPORTE DE PISO PARA EXTINTOR DE 10 LIBRAS 2 SOPORTE DE PISO PARA EXTINTOR DE 20 LIBRAS 10 SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES 2 BOTIQUINES TIPO A 3 CUELLOS ORTOPÉDICOS/INMOVILIZACIÓN CERVICAL
7. Descripción del objeto a contratar:	Se solicita la compra de los Elementos de Protección Personal – EPP para los funcionarios de Servicios Generales, Operarios y funcionarios de diferentes cargos que manipulan archivos históricos de la Contraloría Distrital de

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	Barranquilla. Además de los elementos de dotación necesarios para cumplir con la normatividad de Seguridad y Salud en el trabajo.
8. Especificaciones del objeto a contratar:	
8.1. Objeto del contrato:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP PARA FUNCIONARIOS DE SERVICIOS GENERALES, OPERARIOS Y FUNCIONARIOS QUE MANIPULAN ARCHIVOS HISTORICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LINEAS OPERATIVAS Y GESTION DEL RIESGO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA LA VIGENCIA 2024.
8.2. Condiciones de la Contratación:	
8.2.1. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas)	Con el fin de dar completo cumplimiento a las funciones propias de la Entidad, se requiere el suministro de los siguientes Elementos De Protección Personal – EPP y de dotación con excelentes estándares de calidad.

CANT.	TIPO DE EPP
10	Cajas de Tapabocas desechable x 50.
10	Cajas Guantes látex x 100 TALLA 5 M Y 5 L
4	Cajas Guantes nitrilo x 100 azul TALLA 2 M 2 L
6	Batas dacrón manga larga TALLA 2M 2L 2XL
25	Lentes de protección visual transparente o mono gafas
20	Guantes de Caucho Calibre 35
6	Delantal o peto en PVC
20	Protector respiratorio para vapores, libre. R95 3M

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	3	Botas de Caucho de mediacaña con protección en puntera.
	4	Zapato de dotación mujer. TALLA 37
	6	Lente de seguridad transparente tipo Mono gafas
	20	Guantes domésticos
	6	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero.
	3	Botas de Seguridad dieléctricas TALLA 2:40 1:43
	6	SOPORTE DE PISO PARA EXTINTOR DE 10 LIBRAS
	2	SOPORTE DE PISO PARA EXTINTOR DE 20 LIBRAS
	10	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES
	3	CUELLOS ORTOPÉDICOS/INMOVILIZACIÓN CERVICAL
	2	BOTIQUINES TIPO A
8.3. Plazo de ejecución del contrato:	El término de duración del contrato será de **UN (1) MES CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.	
8.4. Lugar de ejecución del contrato:	Contraloría Distrital de Barranquilla	
8.5 Obligaciones del Contratista:	a) Cumplir con toda y cada una de las obligaciones contenidas en la oferta presentada. b) Suministrar los elementos requeridos con excelentes estándares de calidad y de marcas ampliamente reconocidas en el mercado. c) Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor. d) tramitar con diligencia los impuestos que corresponden al contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando cualquier forma de dilatación	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	en el cumplimiento de sus obligaciones. f) Disponer lo necesario a fin de informar al funcionario que la entidad contratante designe, sobre los aspectos que estén orientados a una correcta ejecución del contrato. Cumplir con las obligaciones del sistema de salud riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje. h) Los demás inherentes al contrato.
8.6. Obligaciones de la Contraloría:	a) Brindar al contratista toda la información que se requiere para ejecutar a cabalidad el objeto contractual. b) Pagar al contratista en la forma pactada. Designar un supervisor que verifique la correcta ejecución del contrato.
CAPITULO II: Descripción Técnica	
9. Plazo de liquidación del contrato:	La liquidación del contrato se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de terminación del contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar unilateralmente dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	Teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para la contratación justificada mediante el presente estudio es de **CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ML ($4.187.176.oo) IVA incluido**, no supera la mínima cuantía de la contraloría Distrital, debe darse aplicación al contenido del decreto 1082 de 2015 que reglamenta las adquisiciones de bienes servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

11. Interventoría / Supervisión:	Nombre del funcionario:	Rosa Patricia Aljure Reales
	Cargo:	Director Administrativo
	Dependencia:	Dirección Administrativa
Capítulo III: Descripción financiera		
12. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato		
12.1 Presupuesto oficial ($):	**CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ML ($4.187.176.oo) IVA incluido.**	
12.2 Certificado de Disponibilidad Presupuesta CDP: (No., Fecha, Valor)	4964 del 28 de febrer de 2024	
12.3 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Estudio de Mercado	
13. Forma de pago y requisitos:	Se realizará un (1) solo pago y el pago será contra entrega, una vez suscrita el acta de satisfacción por el supervisor del contrato.	
Capítulo IV: Bases para la Evaluación de Propuestas		
14. Justificación de los factores de selección	LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA aceptara la oferta de menor precio, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos **factores** en el plazo establecido. Esta decisión será publicada en el SECOP. *"El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica*	

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. *Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación Estatal, se adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA, de acuerdo con lo establecido en las siguientes normas: Ley 1150 de 2007 Artículo 2 Numeral 5 "CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA". Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"; establece en su Capítulo II Sección I "MODALIDADES DE SELECCIÓN", "MINIMA CUANTIA" en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2 "procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, Independiente de su objeto".* *De lo anterior, se resalta que para que haya lugar a la contratación de personas naturales por la modalidad de prestación de servicios profesionales, se requiere bien sea que la entidad no cuente con el personal suficiente en la planta, o que, contando con el mismo, éste no posea los conocimientos especializados para desempeñar las obligaciones."*
14.1. Requisitos Habilitantes	
14.1. 1. Capacidad jurídica	• Propuesta con información del Bien o Servicio, económica y experiencia (Persona Natural y/o Persona Jurídica). • Fotocopia Cédula de Ciudadanía (Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica). • Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) (Persona Natural y/o Persona Jurídica). • Formato Único de Hoja de Vida (Sigep Persona Natural) (Función Publica Persona Jurídica)

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	• Formulario Único Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés de la Función Pública (Persona Natural y/o Persona Jurídica) • Fotocopia de títulos académicos obtenidos (Persona Natural) • Fotocopia de Tarjeta / Matrícula Profesional (Persona Natural) • Certificado Vigencia de la Tarjeta Profesional del Abogado (Persona Natural) • Certificación Antecedentes Disciplinarios Abogados CSJ (Persona Natural) • Certificaciones de Experiencia Laboral (Persona Natural y/o Persona Jurídica) • Certificación de Inexistencia Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (Persona Natural y/o Persona Jurídica y Representante Legal de la Persona Jurídica) • Certificación de Inexistencia Antecedentes Fiscales Contraloría (Persona Natural y/o Persona Jurídica y Representante Legal de la Persona Jurídica) • Certificado de Inexistencia de Antecedentes Judiciales (Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica) • Consulta de medidas correctivas – https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx (Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica) • Certificado o Formulario de Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud (Persona Natural) • Certificado o Formulario de Afiliación Sistema de Seguridad Social en Pensión (Persona Natural) • Certificado Pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal (Persona Jurídica) • Fotocopia Cedula de Ciudadanía Revisor Fiscal (Persona Jurídica) • Fotocopia Tarjeta Profesional Revisor Fiscal (Persona Jurídica) • Examen Médico Pre ocupacional (Decreto 0723 de 2013, 3 años de vigencia contados desde su expedición) (Persona Natural) • Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	• Condición declarante o no declarante sobre el impuesto de renta. (RETEFUENTE) Nota: Este documento no debe estar anexo al contrato, cada contratista debe entregarlo. • Fotocopia Libreta Militar (Varones menores de 50 Años) (Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica) • Certificación Bancaria Actualizada
14.1.2. Capacidad Financiera	No aplica para el presente proceso de selección
14.1.3. Condiciones de experiencia	El proponente deberá acreditar dos (2) contratos, cuyos objetos correspondan al suministro de EPP, o que en el referido contrato los contenga dentro de sus actividades. Los contratos acreditados deberán haberse iniciado en los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de mínima cuantía con un valor expresado en smlmv igual o mayor al del presupuesto oficial del presente proceso de selección. En este caso se deberá presentar copia del contrato o certificación del cumplimiento y/o acta de liquidación, según corresponda. En el desarrollo de los contratos aportados por el proponte, no debió causarse ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista tampoco haberse hecho efectivo la póliza única de garantía. En caso de que el contrato se encuentre en ejecución deberá aportar certificación que indique que el mismo se ha cumplido a satisfacción hasta la fecha.
14.1.4. Capacidad residual de contratación	No aplica
14.2. Factores de escogencia y calificación	El menor precio, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

15. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	Ver cuadro Adjunto
16. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.	○ Cumplimiento del Contrato: por un monto igual al 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. ○ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministros por un monto igual al 10% del valor de contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Rosa Aljure R.

ROSA PATRICIA ALJURE REALES
Directora Administrativa

Proyecto: Rosa Patricia Aljure- Director Administrativo.
Revisado y Aprobado: Rosa Patricia Aljure Reales – Director Administrativo.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS:

EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	RESPONSABLE
Retardo o incumplimiento en el suministro de bienes y servicios solicitados por cada uno de los procesos	3 (posible)	5 (Catastrófica)	Contratista
Incumplimiento total o parcial del contrato	1 (Raro)	4 (Mayor)	Contratista
Celebrar contratos indebidamente sin el lleno de los requisitos legales esenciales para favorecer a terceros o, así mismo.	1 (Raro)	2 (Menor)	Contratante

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA